

Informe Anual

Leader 2024

Asociación “*Monegros, Centro de Desarrollo*”
(CEDER MONEGROS)



MONEGROS
CENTRO DE DESARROLLO

INDICE

PRESENTACIÓN	
A.1. Ficha técnica del grupo de acción local	Pag.3
A.2. Presentación territorial	Pag.4
A.3. Estructura de funcionamiento	Pag.7
CAMBIOS DE LAS CONDICIONES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DE LA EDLL	
B.1. Políticas comunitarias	Pag.8
B.2. Políticas nacionales	Pag.8
B.3. Políticas autonómicas	Pag.8
B.4. Políticas locales	Pag.8
EVOLUCIÓN DE LA EDLL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS, EN BASE A LOS INDICADORES DE RESULTADOS	
C.1. Proyectos certificados en 2024	Pag.9
C.2. Cuadro de indicadores de resultados	Pag.10
PROYECTOS APROBADOS Y EJECUTADOS POR ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN, LÍNEA DE AYUDA Y TIPO DE OPERACIÓN A TERCEROS	
D.1. Ámbito de programación 1	Pag.12
D.2. Ámbito de programación 3	Pag.13
D.3. Ámbito de programación 4	Pag.13
EJECUCIÓN FINANCIERA POR ÁMBITOS DE PROGRAMACIÓN	
E.1. Operaciones a terceros	Pag.15
E.2. Gastos de explotación y animación	Pag.16
E.3. Cooperación entre grupos de Acción local	Pag.17
DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA EDLL EN 2024	Pag.18
ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN LLEVADAS A CABO	Pag.20
PROBLEMAS DETECTADOS EN LA GESTIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS	Pag.20
ACCIONES DE ANIMACIÓN PARA DAR PUBLICIDAD A LA EDLL	Pag.21
DOSSIER DE PRENSA	Pag.25

PRESENTACIÓN

A.1. Ficha técnica del grupo de acción local

COMUNIDAD AUTÓNOMA: Aragón.

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: Asociación “Monegros, Centro de Desarrollo” (CEDER MONEGROS).

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 9 de mayo de 1996.

JUNTA DIRECTIVA:

Renovada el día 13 de diciembre de 2.023, siguiendo lo estipulado en el artículo 13.1.3. de los Estatutos que dice: *“La Junta Directiva elegirá entre sus miembros al presidente, vicepresidente, secretario y tesorero. Su período de mandato durará cuatro años, pudiendo ser reelegidos. La elección de los miembros de la Junta Directiva se llevará a cabo una vez se hayan constituido los Órganos de Gobierno de las Entidades Locales tras la celebración de las Elecciones Municipales.*

Los miembros de la Junta Directiva que hubieran agotado su mandato continuarán ostentando sus cargos hasta el momento en el que se produzca la toma de posesión de los nuevos miembros designados y electos que los sustituyan”.

La nueva Junta directiva, tras las elecciones municipales celebradas el 28 de mayo de 2023, y tras su renovación, la componen:

- Presidente: José Manuel Penella Cambra, representante de UAGA.
- Vicepresidente: Jesús Fantova Puyalto, representante de la Asociación Micológica de Monegros.
- Tesorera: Lourdes Biarge Sesé, representante de la Federación Coordinadora de Asociaciones de Mujeres de Los Monegros.
- Secretaria: Corona Martín Abad, representante del Consejo Comarcal (Ciudadanos-Tú Aragón).
- Vocales (con voz y voto):
 1. M.^a Sandra Belarre Acín, representante de Fundación Valentia.
 2. Pedro Villacampa Lasierra, representante del Consejo Comarcal (PAR).
 3. Juan Abraham Martínez Enrich, representante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

4. M.^a Jesús Laguna Conte, representante de la Asociación Monegros Empresarial.
5. Juan Carlos Serrate Roca, representante del Consejo Comarcal (PP).
6. Mariano Alcubierre Catón, representante de CCOO.
7. Gerardo Torralba Jordán, representante de ASAJA.
8. Pedro Manuel Loscertales Nogués, presidente de la Comarca.
9. Carmen Soto Gracieta, representante del Consejo Comarcal (PSOE).
10. Carlos Villacampa Jal, representante de UGT.
11. Carlos Abadías Monzón, Asociación Tudemonegros.
12. Álvaro Domec López, representante de la Diputación Provincial de Huesca.

En 2024 hay cambio en la persona representante de la Asociación Monegros Empresarial pasando a representar la asociación, Olga Cervera Tomás.

- Vocal (con voz y sin voto):
- 1. Yolanda Latorre Viñola, representante del G.A.

DOMICILIO SOCIAL:

Plaza España, número 10.
22260 Grañén (HUESCA)
C.I.F: G-22193791

TELÉFONO: 974.39.01.32

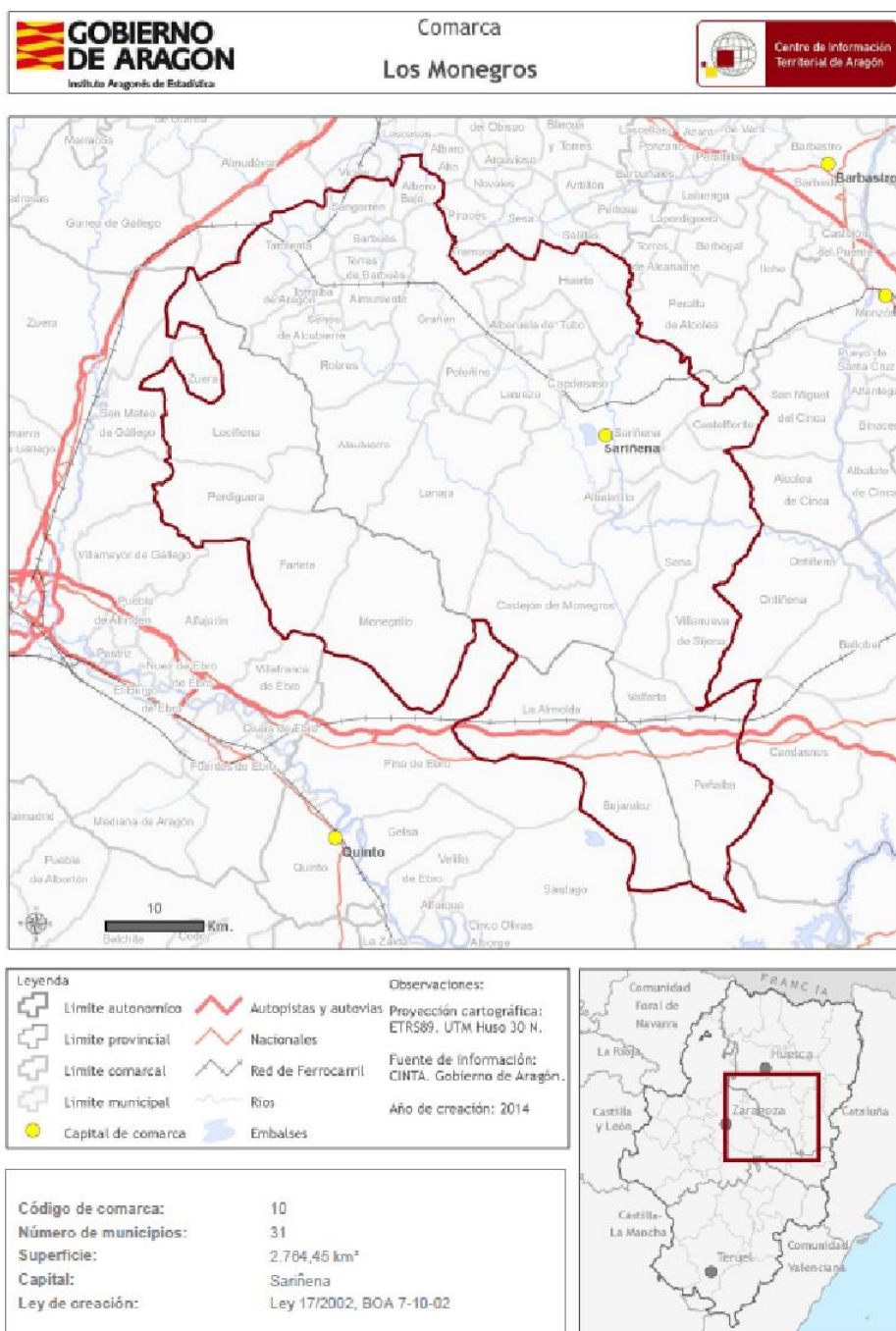
WEB:

E-MAIL: ceder-monegros@monegros.net

A.2. Presentación territorial:

Según el artículo 4º de los Estatutos de la Asociación “*MONEGROS, Centro de Desarrollo*” se tendrá como ámbito de actuación los municipios que integren la Comarca de Los Monegros.

Este territorio se describe en la Ley 17/2002 de 5 de Julio de Creación de la Comarca de Los Monegros y está integrado por 50 núcleos de población agrupados en 31 municipios: Albalatillo, Albero Bajo, Alberuela de Tubo (con pedanía Sodeto), Alcubierre, Almuniente (Frula), Barbués, Bujaraloz, Capdesaso, Castejón de Monegros, Castelflorite, Farlete, Grañén (Callén, Curbe, Fraella y Montesús), Huerto (Usón y Venta de Ballerías), La Almolda, Lalueza (Marcén y San Lorenzo del Flumen), Lanaja (Cantalobos y Orillena), Leciñena, Monegrillo, Peñalba, Perdiguera, Poleñino, Robres, Sangarrén, Sariñena (La Cartuja de Monegros, La Masadera, Lastanosa, Pallaruelo de Monegros, San Juan del Flumen y Barrio de la Estación), Sena, Senés de Alcubierre, Tardienta, Torralba de Aragón, Torres de Barbués (Valfonda), Valfarta y Villanueva de Sigena.



La agrupación voluntaria de los municipios citados se fundamenta en la existencia de vínculos territoriales, históricos, económicos, sociales y culturales formando una unidad conocida tradicionalmente como Los Monegros, comarca natural que supera los límites provinciales de Huesca y Zaragoza.

De los 31 municipios, 3 son los que superan los 1.000 habitantes: Lanaja, Leciñena y Grañén y solamente Sariñena, capital de la comarca, supera los dos millares contabilizando poco más de 4.100 habitantes. Aparecen por tanto grandes desequilibrios poblacionales ya que, entre estos 4 municipios, con 8.062 habitantes, representan el 44 % de la población total. Veinte municipios se encuentran por debajo de los quinientos habitantes, tres de ellos con menos de 100, y el resto se sitúan entre quinientos y mil habitantes empadronados.



[Imagen 1: Mapa con las poblaciones de Los Monegros]

A.3. Estructura de funcionamiento:

- **Equipo técnico:**

- Gerente: Pilar Machín Ortas
- Técnica: Virginia Arrieta Esteban
- Técnica: Concepción Malavia Sampedro

- **Arquitecto técnico:** El Grupo cuenta con la asistencia técnica de un arquitecto técnico, D. Rubén García Carmona, colegiado nº 1319, para el asesoramiento técnico de los expedientes con obra civil.

- **Junta Directiva:**

En 2.024 se han celebrado un total de 4 Juntas Directivas:

- 18 de junio
- 16 de julio
- 12 de septiembre
- 12 de diciembre

- **Asamblea:**

En 2.024 se ha celebrado 1 Asamblea:

- 18 de junio

CAMBIOS DE LAS CONDICIONES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DE LA AEDLL

Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución de la EDLL, incluyendo los cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales, son las siguientes:

B.1. Políticas comunitarias:

No se han producido cambios en las condiciones generales de las políticas comunitarias que hayan afectado directamente a la ejecución de la EDLL.

B.2. Políticas nacionales:

No se han producido cambios en las condiciones generales de las políticas nacionales que hayan afectado directamente a la ejecución de la EDLL.

B.3. Políticas autonómicas:

Tras el análisis de la ORDEN AGM/303/2023, de 16 de marzo, por la que se desarrollan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, previstas en el Real Decreto 906/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, establece en su artículo 6 que las personas beneficiarias de esta línea de ayudas deben ser titulares de explotaciones apícolas, debido a que según la ORDEN AGM/1835/2022 de bases reguladoras de ayudas LEADER, no se permite subvencionar actividades susceptibles de ser subvencionadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medioambiente a través de intervenciones de desarrollo rural incluidas en el Plan Estratégico Nacional, se estableció que no se financiarán inversiones en el sector apícola si el solicitante es titular de una explotación apícola con las ayudas LEADER, al ser una actuación cubierta por otra línea de ayudas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medioambiente, de cara a garantizar una correcta complementariedad entre diferentes líneas de ayudas

-Se publicó el 14 de octubre de 2024 en el Boletín Oficial de Aragón el anuncio de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, relativo a la Convocatoria 2025 de ayudas LEADER para la realización de operaciones de terceros conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER 2023-2027 en Aragón.

-A través de la circular número 30 del 27 de agosto el Organismo Intermedio, a propuesta del Gobierno de Aragón, convocó a los Grupos a reunión por videoconferencia para dar las instrucciones necesarias para la modificación de las estrategias como consecuencia de las orientaciones de la Comisión por la afección al indicador de resultado LEADER R1, e instrucciones relativas al

tratamiento del indicador número R41, dando de plazo hasta el 20 de septiembre de 2024 para la comprobación de las adaptaciones propuestas.

B.4. Políticas locales:

No ha habido cambios.

EVOLUCIÓN DE LA EDLL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS, EN BASE A LOS INDICADORES DE RESULTADOS

C.1. Los proyectos certificados en 2024 son:

EXPEDIENTE	NOMBRE / RAZON SOCIAL	LÍNEA DE AYUDA/TIPO DE OPERACIÓN
2024.05.21.001	Sandra Esteban Oto	Inversión productiva
2024.05.21.002	Ignacio Monesma e hijos S.L.	Inversión productiva
2024.05.22.023	Asociación micológica de Los Monegros	No productivo / Desarrollo local zonas rurales

C.2. Cuadros de indicadores actualizado a 31 de diciembre de 2024:

	ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	INDICADOR RESULTADO	VALOR META 2028	VALOR ALCANZADO 2024	INDICADORES RESULTADO REGIONALES	VALOR META 2028	VALOR ALCANZADO 2024
OBJETIVO N° 8 DESARROLLO LOCAL EN LAS ZONAS RURALES. R 38: COBERTURA LEADER.	1. Desarrollo de la Economía Rural	R39: Desarrollo de la Economía Rural	34	2	R1.1A: Ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario	8	0
					R1.2A: Ayudas para la inversión en sector forestal	1	0
					R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores	27	2
	2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos.	R27: Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de inversiones en el medio rural	20	0	R2.1A Eficiencia Energética	12	0
					R2.2A: Biodiversidad	4	0
					R2.3A: Cambio Climático	2	0
	3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.	R41: Conexión de la Europa Rural	18573	1	R3.1A: Promoción de la inclusión social	2	0
					R3.2A: Infraestructura social	12	0
					R3.3A: Servicios sociales	3	0
					R3.4A: Igualdad de género	2	0
					R3.5A: Gobernanza y Capital Social	2	0
	4. Conocimiento				R4.1A: Transferencia de conocimiento en medioambientales y/o climáticos.	2	1
					R4.2A Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales	2	0
					R4.3A: Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos.	1	0

RESULTADOS ADICIONALES	VALOR META 2028	VALOR ALCANZADO 2024
R1: Mejora de resultados mediante conocimiento e innovación	45	20
R10: Organización de la cadena de suministro	0	0
R15: Energía renovable	1	0
R18: Ayudas para la inversión destinadas al sector forestal	65000	0
R28: Resultados medioambientales y climáticos a través del conocimiento y la innovación	30	20
R37: Crecimiento y empleo en las zonas rurales	18	0
R40: Transición inteligente economía rural	0	0
R42: Promoción de la inclusión social	120	0
R4.4A: Inversiones en TIC	2	0

PROYECTOS APROBADOS Y EJECUTADOS POR ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN, LÍNEA DE AYUDA Y TIPO DE OPERACIÓN A TERCEROS

D.1. Ámbito de programación:

1- Desarrollo de la economía rural (Desarrollo local en las zonas rurales)

EXPEDIENTE	APROBADO	COMPROMETIDO	CERTIFICADO	EJECUTADO	PAGADO	LÍNEA DE AYUDA / TIPO DE OPERACIÓN
2024.05.01.001	10.000,00	10.000,00	PARCIAL	5.000,00	SI	Emprende rural Leader / creación de empresas
2024.05.01.002	10.000,00	10.000,00	PARCIAL	5.000,00	SI	Emprende rural Leader / creación de empresas
2024.05.01.003	10.000,00	10.000,00	PARCIAL	5.000,00	SI	Emprende rural Leader / creación de empresas
2024.05.01.004	10.000,00	10.000,00	PARCIAL	5.000,00	SI	Emprende rural Leader / creación de empresas
2024.05.01.005	10.000,00	10.000,00	PARCIAL	5.000,00	SI	Emprende rural Leader / creación de empresas
	50.000,00	50.000,00		25.000,00		

En la convocatoria de ayudas Leader 2024 para la realización de operaciones de terceros:

EXPEDIENTE	APROBADO	COMPROMETIDO	CERTIFICADO	EJECUTADO	PAGADO	LÍNEA DE AYUDA/TIPO DE OPERACIÓN
2024.05.21.001	6.485,93	6.444,63	FINAL	6.444,63	SI	Inversiones productivas
2024.05.21.002	5.272,19	5.272,19	FINAL	5.272,19	SI	Inversiones productivas
2024.05.21.003	3.904,36	3.904,36	NO	NO	NO	Inversiones productivas
2024.05.21.004	4.419,86	4.419,86	NO	NO	NO	Inversiones productivas

2024.05.21.005	7.335,00	7.335,00	NO	NO	NO	Inversiones productivas
2024.05.21.006	23.919,00	23.919,00	NO	NO	NO	Inversiones productivas
2024.05.21.007	4.375,00	4.375,00	NO	NO	NO	Inversiones productivas
2024.05.21.010	2.850,03	2.850,03	NO	NO	NO	Inversiones productivas
2024.05.21.011	13.809,44	13.809,44	NO	NO	NO	Inversiones productivas
2024.05.21.012	2.756,15	2.756,15	NO	NO	NO	Inversiones productivas
2024.05.21.013	10.574,11	10.574,11	NO	NO	NO	Inversiones productivas
2024.05.21.014	15.041,89	15.041,89	NO	NO	NO	Inversiones productivas
2024.05.21.015	44.100,00	44.100,00	NO	NO	NO	Inversiones productivas
2024.05.21.016	7.435,80	7.435,80	NO	NO	NO	Inversiones productivas
2024.05.21.017	33.465,48	33.465,48	NO	NO	NO	Inversiones productivas
2024.05.21.018	75.711,79	75.711,79	NO	NO	NO	Inversiones productivas
2024.05.21.020	1.803,55	1.803,55	NO	NO	NO	Inversiones productivas
2024.05.21.021	8.329,30	8.329,30	NO	NO	NO	Inversiones productivas
2024.05.21.022	12.311,74	12.311,74	NO	NO	NO	Inversiones productivas
2024.05.21.024	51.522,37	51.522,37	NO	NO	NO	Inversiones productivas
2024.05.21.025	29.800,20	29.800,20	NO	NO	NO	Inversiones productivas
2024.05.21.027	24.472,37	24.472,37	NO	NO	NO	Inversiones productivas
2024.05.21.029	3.373,93	3.373,93	NO	NO	NO	Inversiones productivas
	393.069,49	393.028,19		11.716,82		

D.2. Ámbito de programación:

3- Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar la inclusión social (Desarrollo local en las zonas rurales)

EXPEDIENTE	APROBADO	COMPROMETIDO	CERTIFICADO	EJECUTADO	PAGADO	LÍNEA DE AYUDA / TIPO DE OPERACIÓN
2024.05.22.005	38.720,00	38.720,00	NO	NO	NO	No productivos
2024.05.22.014	13.070,40	13.070,40	NO	NO	NO	No productivos
2024.05.22.015	56.474,29	56.474,29	NO	NO	NO	No productivos
	108.264,69	108.264,69				

D.3. Ámbito de programación:

4- Conocimiento e innovación (Desarrollo local en las zonas rurales)

EXPEDIENTE	APROBADO	COMPROMETIDO	CERTIFICADO	EJECUTADO	PAGADO	LÍNEA DE AYUDA / TIPO DE OPERACIÓN
2024.05.22.016	10.935,86	10.935,86	NO	NO	NO	No productivo / Desarrollo local zonas rurales
2024.05.22.023	798,40	798,40	SI	SI	NO	No productivo / Desarrollo local zonas rurales
2024.05.23.001	16.000,00	16.000,00	NO	NO	NO	No productivo / Desarrollo local zonas rurales
	27.734,26	27.734,26				

EJECUCIÓN FINANCIERA POR ÁMBITOS DE PROGRAMACIÓN:

E1. Operaciones a terceros

	ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	PREVISTO PERÍODO 2023-2027	COMPROMETIDO OPERACIONES A TERCEROS 2024	EJECUTADO OPERACIONES TERCEROS TOTAL 2024	PAGADO 2024	% COMPROMETIDO 2024/PREVISTO PERÍODO 2023-2027	% EJECUTADO 2024 / PREVISTO PERÍODO 2023-2027	REINTEGRO	DESCOMPROMETIDO POR REINTEGROS
1	Desarrollo de la economía rural	1.365.520,80	443.028,19	36.716,82	36.716,82	32%	3%	0%	0%
2	Conservar y proteger el medio ambiente y el clima promover la eficiencia de los recursos	95.040,06	0,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%
3	Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar la inclusión social	495.664,35	108.264,69	0,00	0,00	22%	0%	0%	0%
4	Conocimiento e innovación	21.008,01	27.734,26	798,40	0,00	132%	4%	0%	0%
TOTAL		1.977.233,22	579.027,14	37.515,22	36.716,82	29%	2%	0%	0%

E2. Gastos de explotación y animación:

	AMBITO DE PROGRAMACIÓN	PREVISTO PERÍODO 2023-2027	COMPROMETIDO 2024	EJECUTADO TOTAL 2024	PAGADO 2024	% COMPROMETIDO 2024/PREVISTO PERIODO 2023- 2027	% EJECUTADO 2024 / PREVISTO PERÍODO 2023-2027	REINTEGRO	DESCOMPROMETIDO POR REINTEGROS
5	Gastos de explotación y animación	694.452,94	138.890,58	135.600,83	135.600,83	20%	20%	0%	0%
	TOTAL	694.452,94	138.890,58	135.600,83	135.600,83	20%	20%	0%	0%

E3. Cooperación entre Grupos de Acción Local:

	AMBITO DE PROGRAMACIÓN	PREVISTO COOPERACIÓN GAL 2023-2027	COMPROMETIDO COOPERACIÓN GAL 2024	EJECUTADO COOPERACIÓN GAL TOTAL 2024	PAGADO 2024	% COMPROMETIDO 2024/PREVISTO PERÍODO 2023-2027	% EJECUTADO 2024 / PREVISTO PERÍODO 2023-2027	REINTEGRO	DESCOMPROMETIDO POR REINTEGROS
2	Conservar y proteger el medio ambiente y el clima promover la eficiencia de los recursos	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%
3	Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar la inclusión social	113.568,00	13.808,84	4.112,25	4.112,25	12%	4%	0%	0%
TOTAL		123.568,00	13.808,84	4.112,25	4.112,25	11%	3%	0%	0%

E4. Resumen global:

	PREVISTO PERÍODO TOTAL	COMPROMETIDO 2024	EJECUTADO 2024	PAGADO 2024	%COMPROMETIDO 2024/ PREVISTO TOTAL	%EJECUTADO 2024/PREVISTO TOTAL PERÍODO	REINTEGRO	DESCOMPROMIS OS PRO REINTEGROS
TOTAL ESTRATEGIA	2.795.254,16	731.726,56	177.228,30	176.429,90	26%	6%	0%	0%

DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA EDLL EN 2024

En septiembre de 2024, se modificaron los criterios de elegibilidad para la convocatoria de 2025, añadiendo varias exclusiones:

En los criterios de elegibilidad para inversiones productivas se añadió:

“Quedan excluidas la compra de vehículos para en el transporte de personas o mercancías, a excepción de los taxis, que sí serán elegibles para recibir subvenciones.

No será elegible la construcción y reforma de naves para actividades que sean exclusivamente de almacenamiento o relacionadas con la comercialización de insumos agrícolas y/o ganaderos.

Las cooperativas agroalimentarias que tengan más de 10 socios que soliciten la construcción de naves deberán de estar inscritas en el Comité de Agricultura Ecológica.

Las cooperativas agroalimentarias que tengan más de 10 socios que soliciten ayudas para la construcción de naves para el almacenamiento de productos ecológicos y de productos agrícolas y alimenticios acogidos a regímenes de calidad deberán demostrar la comercialización de estos productos como ecológicos o para su transformación como ecológicos.”

En los criterios de elegibilidad para inversiones no productivas se añadió:

“No serán elegibles las inversiones en almacenes municipales, piscinas, pabellones, básculas, así como la compra de terrenos y/o inmuebles (excepto proyecto tractor).

No serán elegibles las inversiones promovidas por Comunidades de Riegos.”

Así mismo en la distribución presupuestaria para 2025 en inversiones no productivas, se añadió:

“Para los proyectos de formación se reservan 8.000 euros en el primer procedimiento y 2.000 euros en el segundo procedimiento”.

En octubre de 2024, se detecta un error en la publicación de los criterios y se corrige:

“En el punto 1. INVERSIONES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS, apartado 1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN, en el criterio Innovación, en el apartado de valoración, en la celda donde pone " Ahorro energético. Incorporación de energías renovables para autoconsumo, otras medidas de eficiencia energética y de recursos naturales, disminución-tratamiento selectivo de residuos o aplica medidas para reducir la huella de carbono." valorado con 10 puntos, esa celda debería estar vacía. y el apartado de puntos también debe estar vacío.

En el criterio Sostenibilidad medioambiental, en el apartado valoración, donde pone " Se valorará con la participación o compromiso de participación en al menos una de las actividades impulsadas por el Grupo relacionadas con el

desarrollo, el emprendimiento, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad." valorado con 6 puntos, debe poner "Ahorro energético. Incorporación de energías renovables para autoconsumo, otras medidas de eficiencia energética y de recursos naturales, disminución-tratamiento selectivo de residuos o aplica medidas para reducir la huella de carbono." valorado con 10 puntos.

En el criterio Modalidad del proyecto coherente con la estrategia del CEDER para con el desarrollo de la Comarca de Los Monegros, en el apartado de valoración, donde pone "Se valorará el aprovechamiento de los productos locales, la elaboración en el territorio de productos agroalimentarios, la puesta en valor del patrimonio local y cualquier actuación que ponga en valor las señas de identidad del territorio de CEDER Monegros." valorado con 10 puntos, debe poner "Se valorará con la participación o compromiso de participación en al menos una de las actividades impulsadas por el Grupo relacionadas con el desarrollo, el emprendimiento, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad." valorado con 6 puntos.

En el criterio Utilización y/o puesta en valor de los recursos endógenos, en el apartado valoración, donde pone "Certificado de la entidad" valorado con 4 puntos, debe de poner "Se valorará el aprovechamiento de los productos locales, la elaboración en el territorio de productos agroalimentarios, la puesta en valor del patrimonio local y cualquier actuación que ponga en valor las señas de identidad del territorio de CEDER Monegros." valorado con 10 puntos.

En el criterio Pertenencia a una Asociación Empresarial Comarcal, en el apartado de valoración, que aparece vacío, debe poner "Certificado de la entidad" valorado con 4 puntos".

En diciembre de 2024, se detector un error en los criterios publicados y se corrige:

*"En el punto 1. INVERSIONES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS, apartado 1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN, en el criterio **Innovación**, en los apartados "que se valora" y "puntos", falta añadir una línea con el siguiente texto:*

Oferta de servicios de proximidad (definidos en el Manual de procedimiento común y Plan de controles-intervención 7119-Leader 2023-2027) – 5 puntos.

*De tal manera que el criterio **Innovación** quedará redactado en la totalidad de la tabla como:*

Innovación	10	<i>Inexistencia de iniciativas similares en la comarca.</i>	5
		<i>Inexistencia de iniciativas similares en el municipio.</i>	3
		<i>Colaboración con centros de investigación, tecnológicos o universidades.</i>	5

		<i>Si el proyecto versa o incorpora la inversión en nuevas tecnologías de información y comunicación.</i>	5
		<i>La inserción de colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.</i>	5
		<i>Oferta de servicios de proximidad (definidos en el Manual de procedimiento común y Plan de controles-intervención 7119-Leader 2023-2027)</i>	5
		<i>Creación y difusión cultural como factor de identidad local y de atracción turística.</i>	5

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN LLEVADAS A CABO Y RESULTADOS

El equipo técnico realiza los controles periódicos materiales y documentales a los proyectos subvencionados por el Grupo cuando las circunstancias y situaciones lo requieran, o cuando a juicio de la Junta Directiva se estima oportuno.

Se realizan en el momento de las certificaciones parciales y finales, previo al pago de las ayudas.

Para las inversiones realizadas en obra civil, se cuenta con la supervisión de un técnico externo para la mejor valoración de los expedientes, realizando al menos dos informes en cada expediente que tiene como inversión obra civil.

PROBLEMAS DETECTADOS EN LA GESTIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS

No se han detectado problemas sustanciales a la gestión.

ACCIONES DE ANIMACIÓN PARA DAR PUBLICIDAD A LA EDLL

Durante el mes de enero de 2024 se realizaron **5 sesiones informativas sobre las ayudas Leader y la Estrategia de Desarrollo Local de Monegros** en diferentes localidades de la comarca:



CEDER Monegros ha acogido un año más la visita de **estudiantes del grado de Ciencias Ambientales de la Escuela Politécnica Superior de Huesca**. En torno a 30 alumnos conocían de primera mano la labor que desarrolla este centro de desarrollo para dinamizar el territorio, tanto con las ayudas Leader como con la puesta en marcha de diferentes proyectos de cooperación en los que participan.

La visita se realizaba en el Parque de Aventura La Gabarda, en el término municipal de Alberuela de Tubo, hasta donde llegaba la treintena de estudiantes desde su centro de estudios. Allí, el presidente de CEDER Monegros, José Manuel Penella, y la gerente del Grupo, Pilar Machín, explicaban a los estudiantes la situación actual de Los Monegros (desierto demográfico según los estándares europeos) y cómo el CEDER ayuda al desarrollo del medio rural gracias a las ayudas Leader. “Unas subvenciones que han evitado que algunos pueblos se quedaran sin vida”, explicaba Penella.

Raúl Lardiés, profesor del departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Zaragoza, explicaba que el motivo de esta visita era acercar a los estudiantes el desarrollo rural y hacerlo “de primera mano”, de ahí que eligiera un territorio tan próximo al centro universitario como Los Monegros y a una entidad que trabaja en ello, como es CEDER Monegros. Destacaba “las peculiaridades climatológicas y del medio físico” de Los Monegros, que convierten a esta comarca en un “buen ejemplo de desarrollo rural”.

Por primera vez se ha colaborado en el **ciclo nacional de cine y Mujeres Rurales** con la organización de una sesión de cine y debate posterior para hablar de la presencia de la mujer en el mundo rural y en el mundo del cine.



Este año se ha puesto en marcha juntamente con la Asociación de empresarios de Monegros de la iniciativa: “**Conócenos, estamos en Monegros**” para acercar las empresas y el emprendimiento a la gente joven que está estudiando y planteándose su futuro.



Como Ceder Monegros nos sumamos a la **campana Zapatos Rojos** que denuncia de una manera artística, la violencia ejercida contra las mujeres y para ello organizamos cuatro talleres de concienciación y sensibilización sobre las desigualdades de género en diferentes municipios de la Comarca de Los Monegros, para terminar el 25 de noviembre (Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres) con una exposición y desfile con los zapatos y accesorios preparados durante el ciclo de talleres.

Los objetivos de la propuesta fueron:

- Identificar las desigualdades estructurales de género y la necesidad de promover una ciudadanía consciente, crítica y responsable en la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, existentes a nivel global y local.
- Sensibilizar a favor de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Zapatos Rojos



Zapatos Rojos
SÚMATE A UNOS PASOS
SIN VIOLENCIA

Tardienta



Zapatos Rojos
SÚMATE A UNOS PASOS
SIN VIOLENCIA

Grañén



Zapatos Rojos
SÚMATE A UNOS PASOS
SIN VIOLENCIA

Monegrillo

El proyecto se desarrolló íntegramente en el medio rural. Participaron muchas las mujeres participantes en el proyecto.



Zapatos Rojos
SÚMATE A UNOS PASOS
SIN VIOLENCIA

Lanaja

En concreto al taller de Monegrillo asistieron alrededor de 15 mujeres todas ellas muy participativas. En el taller desarrollado en Grañen, participaron más de 40 mujeres y 20 niños y niñas y en el taller celebrado en Lanaja participaron unas 12 mujeres y 15 niños y niñas.

Además se contó con la participación activa de un grupo de 10 chicas jóvenes modistas, que confeccionaron vestidos y otras creaciones en su taller de Grañen. En el acto final celebrado en Tardienta asistieron alrededor de 250 personas, mayoritariamente mujeres. En el desfile de

las creaciones participaron 17 niñas, 2 niños y 10 mujeres adultas.

Colaboración en **ESTEPAREA, foro de la juventud del medio rural.**

Es un evento anual organizado por la Comarca de Los Monegros con el apoyo de otras instituciones que aúna charlas, y actividades que pretende ser un foro de debate y desarrollo del medio rural.

En el 2024 se celebró la XXIII Edición de Esteparea unida al XVII Foro Empresarial de Los Monegros. Tuvo lugar el 25 de Octubre de 2024 en Castellflorite.



Otros proyectos:

-Participamos en el proyecto del grupo operativo CER-Agua de estudio de la viabilidad de las comunidades energéticas comunitarias relacionadas con el regadío.

-Participamos como socios-colaboradores en el proyecto Interreg / Poctefa FOR-Alimenta, consistente en la creación de un hub transfronterizo de productores, distribuidores, chefs, estudiantes y profesionales del sector agroalimentario y del agroturismo a ambos lados de los Pirineos.

-Disponemos del sello de entidad RSA, responsabilidad social de Aragón en 2024.

-Somos desde 2024 centro colaborador de la Red Arce de la Fundación Aragón Emprende.

Se tiene una página web, www.cedermonegros.org, donde se recoge toda la información relativas a la EDLL. Actualmente se está trabajando en un nuevo diseño de la web para hacerla más intuitiva y manejable.

Además, se dispone de perfil en Facebook con 1095 seguidores y en 2024 se activó el perfil de Instagram donde damos información de todas las acciones, convocatorias de ayudas, jornadas, reuniones...

Se ha realizado un esfuerzo importante para la difusión de la Estrategia, informando de la adjudicación de ayudas, de las convocatorias a través de los medios locales, provinciales y regionales.

También se ha difundido nuestro anuncio en el periódico "Diario Altoaragón" en los diferentes especiales del mundo rural que ha realizado.

DOSSIER DE PRENSA

Se adjunta un "Dossier de prensa" del año 2.024.

DOSSIER DE PRENSA